

Expulsan a 86 extranjeros en un vuelo chárter a Bolivia y Colombia

Características. La operación incluyó 59 expulsiones administrativas y 27 judiciales.

Situación. Durante el presente año se han materializado 552 expulsiones desde el territorio nacional.

Este domingo 15 de junio se concretó un nuevo operativo de expulsión de Chile de personas extranjeras que han cometido hechos delictuales o se encontraban en situación inmigratoria irregular, a través de un vuelo chárter de carácter comercial que trasladó a 86 individuos con destino a Bolivia y Colombia.

La operación incluyó 59 expulsiones administrativas dictadas por el Servicio Nacional de Migraciones y 27 judiciales, ejecutadas por



Funcionarios de la PDI estuvieron a cargo de las expulsiones durante la mañana de ayer. / GENTILEZA

orden de los tribunales.

El procedimiento responde al trabajo coordinado entre las distintas instituciones del Estado para dar cumplimiento a la legislación

migratoria vigente, a fin de reforzar la seguridad del país.

Las 86 personas expulsadas fueron sancionadas por delitos de diversa gravedad, tales como tráfico ilícito de

drogas, femicidio, robo con intimidación, conducción en estado de ebriedad, robo con violencia, e incumplimiento de la normativa migratoria por ingreso por paso

no habilitado.

Estas infracciones representan una amenaza para la seguridad del país y vulneran las normas establecidas por la Ley de Migración y Extranjería.

“Desde 2022 a la fecha, hemos expulsado a más de 3.600 personas. Es fundamental continuar con la política de expulsión del país de personas extranjeras, dando prioridad a los casos en los que se han cometido delitos o cuentan con antecedentes policiales o penales”, señaló el director del Servicio Nacional de Migraciones, Luis Eduardo Thayer.

Además, destacó el fortalecimiento de las capacidades estatales en esta materia: “La materialización de este vuelo de expulsión, operado por una empresa comercial, da cuenta del esfuerzo sostenido que hemos desarrollado junto a la Policía de Investigaciones para mejorar la respuesta del Estado. A esto se suman los avances tecnológicos en materia migratoria, que hoy permiten a las policías detectar y capturar de manera más eficiente a personas con orden de expulsión vigente o con impedimento de ingreso a Chile”, concluyó el director Thayer.

Durante el presente año se han materializado 552 expulsiones desde el territorio nacional, de las cuales 402 corresponden a expulsiones



“PRIORIDAD A LOS CASOS EN LOS QUE SE HAN COMETIDO DELITOS O CUENTAN CON ANTECEDENTES”

LUIS EDUARDO THAYER
 Dir. del Serv. Nac. de Migraciones

CIFRA

3.600

personas han sido expulsados del país desde 2022 hasta el presente año.

administrativas y 150 a expulsiones judiciales.

Cabe señalar que, además de los vuelos chárter, con regularidad se concretan expulsiones administrativas y judiciales de personas extranjeras mediante vuelos comerciales.

PUBLIMETRO